Registrate gratis	Suscribete	Lee La Vanguardia en	Club Suscriptores LV	Iniciar sesión
Martes, 27 de octubre	2015	TWI TIMMINVIN		

La Fiscalía asegura que los dos acusados mataron al indigente por diversión

Andalucía | 19/03/2015 - 13:28h

Sevilla, 19 mar (EFE).- La Fiscalía ha asegurado hoy en un juicio en la Audiencia de Sevilla que los dos acusados de matar a un indigente a pedradas en Utrera (Sevilla) lo hicieron por "diversión" y sin ningún motivo, y ha criticado que luego se vanagloriaron por el pueblo de la paliza que "reventó" a la víctima.

En su informe de conclusiones definitivas, la fiscal ha pedido veinte años de cárcel para cada uno de los dos acusados por un delito de asesinato y ha reconocido que contra uno de ellos, que ha negado su participación en los hechos, no tenía ninguna prueba pero está "convencida" de que participó en la paliza mortal alumbrando con una linterna a su compañero.

Según la fiscal, tras ser detenidos dijeron, riéndose en el calabozo, que habían sido los autores de la muerte del indigente y agregaron: "que le den por culo, nadie lo va a echar de menos", y luego comentaron en Utrera que habían dado la paliza mortal al "Chatarrero", apodo por el que se conocía a la víctima.

Los hechos sobre los que se tendrá que pronunciar un jurado ocurrieron a las 3.30 horas del 17 de junio del 2013, y según la versión que defiende la Fiscalía, los dos acusados apalearon y apedrearon a la víctima mientras dormía en una caseta de bombeo de agua del camino de Zarate y huyeron del lugar por la presencia policial.

En su huida abandonaron un ciclomotor con las llaves puestas después de que un vecino avisara a la Policía de los golpes que estaba sufriendo un hombre en la caseta de bombeo de agua, y que le dijo a los agentes: "han sido los de siempre, los de la moto roja", ha reiterado la fiscal.

Uno de los acusados alegó que tiró dos piedras al indigente pero en defensa propia porque le estaba agrediendo con un palo, aunque la fiscal ha negado esta versión porque el supuesto agredido "no tenía ni un rasguño", no le dice la verdad "ni al médico" y el cadáver presentaba heridas por todo el cuerpo incompatibles con solo dos pedradas.

Según los forenses, el fallecido perdió un litro de sangre por una herida abdominal y le dieron golpes que le provocaron la pérdida de tres dientes y la fractura de seis costillas.

El hombre murió el 18 de junio del 2013 mientras le curaban en un hospital de Utrera de una herida en el labio superior que era tan profunda que permitía ver el hueso maxilar, momento en el que sufrió una parada cardíaca.

La autopsia posterior determinó que el indigente había muerto por la herida que tenía en el intestino delgado, que le provocó la pérdida "masiva" de sangre -una quinta parte de la que tiene un cuerpo humano-, y una peritonitis.

"No me da pena de ellos, sí de la víctima, ellos se lo han buscado", ha concluido la fiscal en referencia a los acusados, J.C.F. y G.D.G., de los que ha insistido que actuaban solo por diversión.

Las defensas de los acusados, por su parte, han pedido la libertad de los dos jóvenes porque alegan que uno actuó en defensa propia y el otro no estuvo siquiera en el lugar de los hechos.

Está previsto que el jurado, compuesto por ocho mujeres y un hombre, reciba el objeto del veredicto el próximo martes y que determinen la culpabilidad o inocencia de los acusados dos días más tarde.

Otras noticias



Amber Rose posa desnuda para la revista GO



Cyrus también enseñan los pechos por la calle



critica con dureza a



Márquez: "Ha jugado

Contenido patrocinado









1 de 2 27/10/15 15.43

0 Comenta		•	18			
Registrate						1 conectado
	Seguir				Compartir en	Comentar como
Recientes Antigu	os					
Powered by Li	vofvro					

2 de 2 27/10/15 15.43